

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
Y LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL  
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DANZA DE LA UNAM

## CONVOCAN

A todas y todos los miembros de la comunidad de la danza en México a postular a todas aquellas personas relacionadas con la creación, difusión, investigación, enseñanza y preservación de la danza en México, para obtener el

### RECONOCIMIENTO DANZA UNAM 2021

#### BASES

1. El Reconocimiento Danza UNAM 2021 se otorgará a quien haya contribuido al enriquecimiento, desarrollo y trascendencia de la danza en el país.
2. Podrán ser candidatas y candidatos del Reconocimiento Danza UNAM 2021:
  - Las personas de nacionalidad mexicana o quienes acrediten la condición de naturalización por residencia mediante la presentación de la documentación migratoria que corresponda.
  - Quienes no hayan recibido con anterioridad el presente Reconocimiento.
3. El Reconocimiento consiste en un estímulo económico por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y un diploma, el cual se entregará en un acto público en una ceremonia virtual.
4. Las postulaciones deberán presentarse a través de una tercera instancia, ya sea persona física o moral, o institución, quien podrá proponer una sola candidatura. Quedarán excluidas todas las candidaturas propuestas que se hayan autopostulado.
5. Las postulaciones deberán incluir la siguiente documentación:
  - Carta de motivos firmada por la instancia postulante, que exprese los merecimientos de la candidata o el candidato, y acompañarse de las pruebas que se estimen pertinentes; esta carta debe incluir nombre, firma, dirección, teléfono y correo electrónico de la(s) persona(s) o institución(es) proponente(s).
  - Semblanza curricular amplia de la persona candidata y una síntesis de máximo 500 caracteres con espacios incluidos.
  - Identificación oficial de candidatura y postulante, en su caso.
  - Carta de aceptación para participar como candidata o candidato, que incluya nombre, firma, dirección, teléfono y correo electrónico.
  - Una fotografía de cuerpo completo o de rostro.
6. La documentación solicitada deberá enviarse en un solo archivo en formato PDF a la dirección: [convocatoria.danzaunam@gmail.com](mailto:convocatoria.danzaunam@gmail.com). Debido a la pandemia, en esta edición no se recibirán postulaciones en formato físico en las instalaciones de Danza UNAM.

7. La recepción de postulaciones entra en vigor a partir de la publicación de la presente convocatoria el lunes 8 de noviembre de 2021 y concluirá el 10 de diciembre de 2021 a las 23:59 h. Los resultados se darán a conocer el lunes 17 de enero de 2022 en el portal de Danza UNAM (<https://www.danza.unam.mx/convocatorias>) y el premio se entregará el viernes 28 de enero de 2022 a las 20:00 horas. La ceremonia se realizará en formato presencial, si las condiciones derivadas de la pandemia por COVID 19 así lo permiten. En caso contrario, dicha ceremonia se realizará en formato virtual.
8. La evaluación de las propuestas quedará a cargo de un Comité Evaluador, integrado por cinco personalidades de reconocido prestigio y solvencia moral, artística e intelectual. El veredicto del Comité Evaluador será público e inapelable.
9. El Comité Evaluador tomará en consideración los siguientes puntos:
  - Trayectoria de la persona postulada.
  - Logros a favor del desarrollo de la danza en México.
  - Reconocimiento de la comunidad dancística mexicana a su labor profesional.
  - Aportaciones a la construcción de oportunidades para las futuras generaciones.
10. El Comité Evaluador únicamente considerará los supuestos mencionados en el numeral nueve, por lo que, si llegare a existir algún incumplimiento, únicamente por alguno de estos supuestos se podrá, en su caso, reconsiderar la entrega del premio al ganador. Los casos no previstos en la presente convocatoria se resolverán por la Dirección de Danza UNAM apoyándose de su Comité Evaluador.
11. Al enviar sus datos, así como la de la persona que se postula, se autoriza que estos puedan ser utilizados por la Universidad Nacional Autónoma de México en todos sus soportes de difusión, internet, impresos o digitales.
12. Consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en <https://www.danza.unam.mx/aviso-de-privacidad> donde se establece el tratamiento y derechos que puede ejercer.

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU

Ciudad Universitaria, a 8 de noviembre de 2021

---

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
Y LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL  
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DANZA DE LA UNAM

# CONVOCAN

A todas y todos los miembros de la comunidad de la danza en México a postular a todas aquellas personas relacionadas con la creación, difusión, investigación, enseñanza y preservación de la danza en México, para obtener el

## RECONOCIMIENTO DANZA UNAM 2021

### BASES

13. El Reconocimiento Danza UNAM 2021 se otorgará a quien haya contribuido al enriquecimiento, desarrollo y trascendencia de la danza en el país.
14. Podrán ser candidatas y candidatos del Reconocimiento Danza UNAM 2021:
  - Las personas de nacionalidad mexicana o quienes acrediten la condición de naturalización por residencia mediante la presentación de la documentación migratoria que corresponda.
  - Quienes no hayan recibido con anterioridad el presente Reconocimiento.
15. El Reconocimiento consiste en un estímulo económico por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y un diploma, el cual se entregará en un acto público en una ceremonia virtual.
16. Las postulaciones deberán presentarse a través de una tercera instancia, ya sea persona física o moral, o institución, quien podrá proponer una sola candidatura. Quedarán excluidas todas las candidaturas propuestas que se hayan autopostulado.
17. Las postulaciones deberán incluir la siguiente documentación:
  - Carta de motivos firmada por la instancia postulante, que exprese los merecimientos de la candidata o el candidato, y acompañarse de las pruebas que se estimen pertinentes; esta carta debe incluir nombre, firma, dirección, teléfono y correo electrónico de la(s) persona(s) o institución(es) proponente(s).
  - Semblanza curricular amplia de la persona candidata y una síntesis de máximo 500 caracteres con espacios incluidos.
  - Identificación oficial de candidatura y postulante, en su caso.
  - Carta de aceptación para participar como candidata o candidato, que incluya nombre, firma, dirección, teléfono y correo electrónico.
  - Una fotografía de cuerpo completo o de rostro.
18. La documentación solicitada deberá enviarse en un solo archivo en formato PDF a la dirección: [convocatoria.danzaunam@gmail.com](mailto:convocatoria.danzaunam@gmail.com). Debido a la pandemia, en esta edición no se recibirán postulaciones en formato físico en las instalaciones de Danza UNAM.
19. La recepción de postulaciones entra en vigor a partir de la publicación de la presente convocatoria el lunes 8 de noviembre de 2021 y concluirá el 10 de diciembre de 2021 a las 23:59 h. Los resultados se darán a conocer el lunes 17 de enero de 2022 en el portal de Danza UNAM (<https://www.danza.unam.mx/convocatorias>) y el premio se entregará en una ceremonia virtual en

nuestras plataformas digitales el viernes 28 de enero de 2021 a las 20:00 h.

20. La evaluación de las propuestas quedará a cargo de un Comité Evaluador, integrado por cinco personalidades de reconocido prestigio y solvencia moral, artística e intelectual. El veredicto del Comité Evaluador será público e inapelable.
21. El Comité Evaluador tomará en consideración los siguientes puntos:
  - Trayectoria de la persona postulada.
  - Logros a favor del desarrollo de la danza en México.
  - Reconocimiento de la comunidad dancística mexicana a su labor profesional.
  - Aportaciones a la construcción de oportunidades para las futuras generaciones.
22. El Comité Evaluador únicamente considerará los supuestos mencionados en el numeral nueve, por lo que, si llegare a existir algún incumplimiento, únicamente por alguno de estos supuestos se podrá, en su caso, reconsiderar la entrega del premio al ganador. Los casos no previstos en la presente convocatoria se resolverán por la Dirección de Danza UNAM apoyándose de su Comité Evaluador.
23. Al enviar sus datos, así como la de la persona que se postula, se autoriza que estos puedan ser utilizados por la Universidad Nacional Autónoma de México en todos sus soportes de difusión, internet, impresos o digitales.
24. Consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en <https://www.danza.unam.mx/aviso-de-privacidad> donde se establece el tratamiento y derechos que puede ejercer.

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU

Ciudad Universitaria, a 8 de noviembre de 2021